

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SELLADO DEL VERTEDERO DE TORREMOLINOS (MÁLAGA).
EXPEDIENTE CONTR 2020/728493.**



ANTECEDENTES

Primero: Mediante Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático se acuerda iniciar la ejecución de las obras del SELLADO DEL VERTEDERO DE TORREMOLINOS (MÁLAGA), con un presupuesto total de licitación de 6.627.653,86 euros (IVA excluido), 8.019.461,17 euros (IVA incluido).

Segundo: Mediante Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de 17 de diciembre de 2021, se aprueba la adjudicación del contrato de referencia a la unión temporal de empresas constituida por Unión Temporal de Empresas RIALSA OBRAS S.L. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A. y denominada UTE SELLADO VERTEDERO TORREMOLINOS, por un importe total (IVA excluido) de cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos doce euros con catorce céntimos (4.431.912,14 €), 21% IVA 930.701,55 €, importe total IVA incluido 5.362.613,69 €, lo que supuso una baja del 33,13%.

El contrato se formaliza el 4 de febrero de 2022, previa constitución de la garantía por un total de 331.382,70 euros (165.691,35 euros aportados por RIALSA Obras, S.L. y 165.691,35 euros aportados por JARQUIL Construcción, S.A.).

Tercero: El 24 de mayo de 2022 se firma el acta de comprobación de replanteo de la obra e inicio de la obra.

Cuarto: Con fecha 27 de junio de 2022, la dirección de obra y el responsable del contrato, teniendo en cuenta informes técnicos, solicitan la redacción del proyecto modificado n.º 1 de la obra.

Esta modificación, no prevista en el PCAP y, por lo tanto, se atiene a lo indicado en el artículo 205 de la LCSP, puesto que se deriva de circunstancias sobrevenidas e imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato.

La modificación del proyecto se justifica por una modificación del acceso a vaso de vertido, y un sistema de control de estabilidad en las laderas, debido a la extracción de material por parte de la Cantera de San Miguel en la zona de ejecución de las obras.

Esta modificación no podía haber sido prevista por una administración diligente ya que no era posible acceder a la zona de ejecución de las obras y solo han podido realizarse los estudios topográficos pertinentes con posterioridad a la ejecución de las obras.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



MARIA LOPEZ SANCHIS		02/08/2022	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwGkE746wDmj6LKlgwW0h8KXf7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La naturaleza del contrato no se ve alterada, el objeto sigue siendo el mismo, modificándose simplemente cuestiones constructivas accesorias.

La modificación propuesta no supone un incremento del presupuesto por encima del citado en el artículo 205 de la LCSP, es decir, no supone un incremento superior al 50%.

Quinto: Mediante Resolución de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático se acuerda iniciar la Modificación del Proyecto de ejecución de las obras del Sellado de Vertedero de Torremolinos (Málaga).

Sexto: Realizado el trámite de audiencia al contratista de la obra y a la dirección de obras, no se presentan alegaciones.

Séptimo: Con fecha 29 de junio de 2022, la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, aprueba favorablemente el proyecto modificado.

Octavo: Como resultado de las modificaciones realizadas, el presupuesto general estimado, IVA no incluido, pero incluyendo 13% de Gastos generales y 6% de beneficio Industrial, asciende a la cantidad de siete millones novecientos cuarenta y dos mil ciento ocho euros con noventa y ocho céntimos (7.942.108,98 €), lo que supone un adicional líquido de un millón trescientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con once céntimos (1.314.455,11 €).

A continuación, se acompaña el resumen comparativo entre el presupuesto del proyecto original y el del proyecto modificado:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTES VIGENTES	IMPORTES MODIFICADOS	DIFERENCIAS
C_01	Preparación nueva área de vertido	1.495.444,33 €	1.677.683,18 €	182.238,85 €
C_02	Clausura vertedero	3.816.584,94 €	4.640.528,42 €	823.943,48 €
C_03	Instalaciones auxiliares	192.448,77 €	290.850,57 €	98.401,80 €
C_04	Seguridad y Salud	64.978,99 €	64.978,99 €	0,00 €
	TOTAL PEM	5.569.457,03 €	6.674.041,16 €	1.104.584,13 €
	GG 13,00%	724.029,41 €	867.625,35 €	143.595,94 €
	BI 6,00%	334.167,42 €	400.442,47 €	66.275,05 €
	SUBTOTAL PRESUPUESTO	6.627.653,87 €	7.942.108,98 €	1.314.455,11 €
	IVA 21,00%	1.391.807,31 €	1.667.842,89 €	276.035,57 €
	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	8.019.461,18 €	9.609.951,87 €	1.590.490,69 €



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Noveno: Con fecha 6 de julio de 2022, la Coordinación de Desarrollo Sostenible de esta Dirección General propone aprobar la modificación del proyecto de obras del vertedero de Torremolinos.

Décimo: Con fecha 27 de julio de 2022, la Intervención Delegada fiscaliza el correspondiente documento contable AD de incremento de presupuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, según lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2020, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, esta Dirección General

RESUELVE

Aprobar la modificación del proyecto de ejecución de las obras del sellado del vertedero de Torremolinos, con un presupuesto total modificado (IVA incluido) de nueve millones seiscientos nueve mil novecientos cincuenta y un mil euros con ochenta y siete céntimos (9.609.951,87 €), lo que supone un incremento de 1.590.490,69 € (19,83%).

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: María López Sanchís.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

MARIA LOPEZ SANCHIS		02/08/2022	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwGkE746wDmj6LKlgwW0h8KXfi7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	